

**TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS DE LA CONSULTORÍA PARA
DESARROLLO DE LOS MANUALES DE FORMACIÓN DE LOS TEMAS
PRIORIZADOS DE LA ESCUELA PARA MADRES, PADRES Y CUIDADORES
DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR (PROPEVI).**

Antecedentes Institucionales

La Fundación Sobrevivientes nace en el marco de la experiencia personal en el proceso de búsqueda de justicia de sus fundadoras. Desde sus inicios, la Fundación Sobrevivientes ha jugado un papel trascendental en la contribución del acceso a la justicia de las mujeres, la lucha contra la impunidad y la recuperación del proyecto de vida de las víctimas de violencia, brindando atención psicosocial, acompañamiento y asesoría jurídica, protección en caso de riesgo de perder la vida por el agresor. Asimismo, ha realizado una labor de incidencia para fortalecer al Estado y sus instituciones en el cumplimiento de su deber en esta problemática, posicionándose como una institución de peso en el país y, sobre todo, agilizando los procesos de justicia en las instituciones encargadas. Las víctimas que han sido acompañadas por la Fundación Sobrevivientes aseguran que sin el acompañamiento de dicha institución no hubiera sido posible alcanzar la justicia.

La Fundación Sobrevivientes es un Centro de Atención especializado en litigio estratégico; una entidad de servicio social, no lucrativa, no gubernamental, sin intereses, políticos ni religiosos y se integra por un equipo de profesionales para brindar atención especializada de mujeres niñez y adolescencia, víctimas de violencia física, psicológica, sexual, femicidio y trata de personas, en un marco de respeto a la diversidad étnica, sexual, ideológica y religiosa.

Su enfoque de trabajo es multidisciplinario, humano, solidario y de acompañamiento que presta atención de refugio temporal a mujeres y sus familias que viven violencia. Tiene como prioridad la intervención inmediata y decidida en casos de violencia, ya que de ello puede depender la vida de la víctima.

Su Misión es: Ser una institución que contribuye al fortalecimiento del Estado para que las mujeres, niñez y adolescencia sobrevivientes de la violencia, alcancen la justicia y reconstruyan su proyecto de vida, convirtiéndose en agentes de cambio.

Su visión es: Que las mujeres, niñez y adolescencia tengan sus derechos restituidos y una institucionalidad del Estado que prevenga la violencia, acompañe y contribuya a su empoderamiento para alcanzar justicia y la reconstrucción de su proyecto de vida.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Fundación Sobrevivientes, trabaja en conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – Unicef- para crear entornos protectores para prevenir y atender la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes, contribuyendo en la puesta en marcha de sistemas municipales de protección, orientados a prevenir, detectar, registrar, atender y derivar los casos de violencia hacia la niñez.

Asimismo, conscientes de la necesidad de generar cambios positivos que impactan directamente en la niñez consideramos que utilizar la metodología de cambio social y de comportamiento nos permite acercarnos a los individuos y promover en ellos la reflexión y el reconocimiento de la problemática y con ello el propósito de cambios.

Fundación Sobrevivientes en asocio con UNICEF, implementará el proyecto fortalecimiento para el aumento de capacidades de Ministerio de Gobernación, especialmente el Viceministerio de Prevención de Violencia y la Unidad Comunitaria de Prevención de la Violencia -UPCV-, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, así como los Gobiernos Municipales de áreas geográficas priorizadas, para la prevención de la violencia hacia la niñez y adolescencia.

Las acciones que serán desarrolladas están en el marco de las Políticas Públicas: a) Prevención de la Violencia y el Delito, b) Contra la Violencia Sexual, en materia de niñez y adolescencia, las cuales brindan las líneas de intervención para la prevención de la violencia hacia la niñez y adolescencia y la vinculación con los Gobiernos Municipales.

En concordancia, se promoverá el fortalecimiento del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar - PROPEVI a través de Escuela para Madres, Padres y Cuidadores.

OBJETIVOS DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

Desarrollar los manuales de los temas priorizados de la “Escuela para Madres, Padres y Cuidadores” del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar - PROPEVI- adscrito a la -UPCV-MINGOB, presenciales y virtuales, **tanto para las y los usuarios como la persona facilitadora**, que contemple el marco teórico para la profundización de los temas y las actividades formativas y evaluativas, de acuerdo con los estándares internacionales en materia de protección de la niñez y adolescencia y la GUÍA DE LA ESCUELA PARA PADRES Y MADRES DE LA UPCV.

ACTIVIDADES QUE DESARROLLAR

- Promover y participar en reuniones con el equipo multidisciplinario y coordinación de PROPEVI.
- Recopilación, análisis y sistematización de los contenidos sobre las temáticas de “Responsabilidad parental; fortalecimiento de la autoestima y desarrollo personal; la familia como equipo para vivir en armonía y prevenir la violencia; crianza positiva y disciplina asertiva; derechos, responsabilidad y acuerdos familiares; uso responsable de redes sociales y tecnología en la familia; prevención de adicciones y promoción de estilos de vida saludables; proyecto familiar; cambio social de comportamiento” bajo el enfoque protección de derechos conforme los estándares internacionales y el marco jurídico nacional aplicable a los servicios que brinda PROPEVI por medio de la “Escuela para Madres, Padres y Cuidadores”
- Promover y participar en reuniones con personal encargado del área de formación y capacitación para coordinación sobre las competencias y temáticas que interesan a PROPEVI para el desarrollo de las guías de formación.
- Recopilación de información con el equipo multidisciplinario y coordinación de PROPEVI, para el desarrollo de los contenidos de las lecciones, incluyendo experiencia y las buenas prácticas en la actuación del personal.
- Promover y participar en reuniones con personal encargado administración de la plataforma virtual de formación de la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV, para preparar el alojamiento virtual de los módulos de la “Escuela para Madres, Padres y Cuidadores” a cargo de PROPEVI.
- Redacción de los productos objeto de la consultoría en formato Microsoft Word.
- Validar la propuesta de guías para madres, padres y cuidadores y para la persona facilitadora de la Escuela para Madres, Padres y Cuidadores, con personal de PROPEVI, UNICEF y Fundación Sobrevivientes, mediante sesiones virtuales o presenciales si fuere necesario.
- Otras que sean necesarias para el desarrollo de los productos.

PRODUCTOS Y/O RESULTADOS

No	Productos para presentar	Fechas	Costo
	PRODUCTO 1. Plan de trabajo para el desarrollo de los manuales de la “Escuela para Madres, Padres y Cuidadores de PROPEVI”, tanto para las y los usuarios como la persona facilitadora. Cada uno de los manuales, dependiendo los sujetos meta, debe contener su metodología, así como	17/08/2026	Q.5,000.00

	los lineamientos específicos a utilizar en la formación presencial o virtual, según las competencias generales y específicas, perfil de ingreso y egreso, e indicadores de logro conforme al enfoque de cambio social y de comportamiento (CSC). Los temas sobre los cuales debe versar el plan y los respectivos manuales son: ● Responsabilidad Parental ● Fortalecimiento de la autoestima y desarrollo personal. ● La familia como equipo para vivir en armonía y Prevenir la Violencia. ● Crianza positiva y disciplina asertiva. ● Derechos, responsabilidad y acuerdos familiares. ● Uso responsable de redes sociales y tecnología en la familia. ● Prevención de adicciones y promoción de estilos de vida saludables. ● Proyecto familiar.		
	PRODUCTO 2. a) Manual para madres, padres y cuidadores sobre los temas priorizados de la Escuela para Madres, Padres y Cuidadores de PROPEVI”, el cual deben ser mediados y desarrollados a través de ejercicios y lecturas dinámicas en correspondencia con el manual para la persona facilitadora, a fin de lograr los resultados esperados. b) Manual para la persona facilitadora para el desarrollo de los temas priorizados de la “Escuela para Madres, Padres y Cuidadores de PROPEVI”, presenciales y virtuales, el cual debe contener un plan sucinto por cada uno de los temas a abordar,	17/09/2026	Q.15,000.00

	así como el detalle de las actividades formativas que se desarrollarán, por ejemplo: lecturas de documentos físicos o electrónicos, presentaciones electrónicas en PowerPoint o Canva y materiales audiovisuales complementarios disponibles de acceso público o en Google Drive; y contar, además, con una metodología que permita medir la retención del conocimiento (pre y post test). Las actividades formativas deben propiciar el análisis y síntesis del contenido, el razonamiento crítico y la sensibilización, entre otras, mediante la participación de la persona facilitador, a través de espacios de opinión o comentarios. Las actividades evaluativas deben ser individuales y segmentadas, según los temas abordados en cada sesión.		
	PRODUCTO 3. Documentos que contengan: a) Manual para madres, padres y cuidadores sobre los temas priorizados de “Escuela para Madres, Padres y Cuidadores de PROPEVI”, validado con el personal de PROPEVI, Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional, UNICEF y Fundación Sobrevivientes b) Manual para la persona facilitadora para el desarrollo de los temas priorizados de la “Escuela para Madres, Padres y Cuidadores de PROPEVI”, presenciales y virtuales, validado con el personal de PROPEVI, Departamento de Capacitación y Desarrollo	15/10/2026	Q.15,000.00

	Institucional, UNICEF y Fundación Sobrevivientes		
TOTAL			Q. 35,000.00

PERFIL DEL CONSULTOR/A -

- Profesional universitario de las ciencias de la educación, sociales, políticas, jurídicas o humanísticas.
- Colegiado activo.
- Con estudios especializados para realizar procesos de formación andragógica.
- Con experiencia de trabajo comprobable para el fortalecimiento del Sistema de Protección de la Niñez y Adolescencia en instituciones públicas u organizaciones sociales.
- Con experiencia comprobable documentalmente en implementación y tutoría de procesos de formación en materia de protección a la niñez y adolescencia.
- De preferencia con experiencia en docencia en nivel de educación superior.
- Con conocimiento comprobable de las políticas, estrategias, planes y acciones desarrolladas en Guatemala para la prevención de la violencia y el delito.
- Disponibilidad de tiempo y horario.
- Con capacidad de recopilación y análisis de datos.
- Con capacidad de trabajar en equipo multidisciplinario.
- Con enfoque de derechos de protección de la niñez, enfoque de género y sensibilidad cultural.
- Planificación con enfoque de gestión por resultados.

CAPACIDADES Y HABILIDADES:

- Liderazgo.
- Trabajo en equipo.
- Excelentes relaciones interpersonales, empatía para mediación, crear alianzas y consensos.
- Creatividad y proactividad para dar propuestas y resolver.
- Capacidad de redacción de documentos y análisis de información.
- Capacidad de sistematizar procesos y llevar registros de información y monitoreo.
- Busca su constante crecimiento profesional en función de las responsabilidades
- Trabajo bajo presión.
- Manejo de programas como Word, Excel y Power Point, herramientas tecnológicas, plataformas virtuales y redes sociales. Se valora manejo de programas de diseño y edición en audio y/o video.
- Sensibilidad en temas relacionados con enfoque de género e interculturalidad.
- Coordinación con actores gubernamentales, no gubernamentales y Espacios de Coordinación Interinstitucional.

OTROS REQUERIMIENTOS:

1. Tener facturas contables por servicios profesionales y se encuentre actualizada en la SAT.
2. Disponibilidad para prestar sus servicios en el lugar que se acuerde en el contrato.

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría tiene una duración de dos meses con quince días

PERIODO DE CONTRATACIÓN

La duración de la consultoría será de un mes a partir del 1 de agosto al 15 de octubre 2026.

MONTO POR LOS SERVICIOS PROFESIONALES

El monto total por los servicios profesionales a contratar es de **treinta y cinco mil quetzales exactos (Q. 35,000.00)** que corresponde al valor del producto aprobado.

El pago se efectuará contra producto, respaldos de trabajo de campo esto incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA).

CONVOCATORIA

Las personas interesadas deben enviar el Currículum vitae a la siguiente dirección electrónica talento.humano@sobrevivientes.org., si solicita información previa puede comunicarse al teléfono 2245-3000, 22304222 con la Licda. Ana Cossich. En el nombre del asunto, indicar el nombre de la consultoría o servicio profesional. Última fecha de aplicación: 22 de julio del año 2026.

**TALENTO HUMANO
FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES**